



**ADJUDICA CUPOS PARA MISION COMERCIAL A  
GUADALAJARA Y OCOTLAN EN EL MARCO DE LA  
FERIA INTERNACIONAL TECNO MUEBLE 2017**

Santiago, 5 de julio de 2017

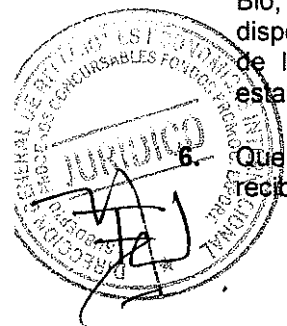
**RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 709 /**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; las Resoluciones Exentas de la Dirección General de Relaciones Económicas N° J-1089 de 2011 y sus modificaciones, N° H-490 de 2016 y N° P-1485 de 2017; lo indicado en el Memorándum N° 170 de 2017, de la Dirección Regional ProChile Bio Bio y en el Acta de Evaluación, de fecha 30 de junio de 2017; y la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008.

**CONSIDERANDO:**

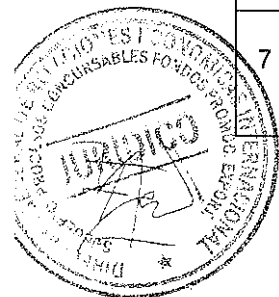
1. Que a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante DIRECON, le compete especialmente colaborar, dentro del contexto de la política económica que fije el Gobierno, al desarrollo de las exportaciones del país, a través de la promoción, diversificación y estímulo del proceso exportador y la internacionalización de las empresas chilenas; de la organización de misiones comerciales al exterior; y de la formulación de proposiciones a los sectores público y privado para el óptimo aprovechamiento de los mercados internacionales.
2. Que la DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
3. Que en ese contexto, se ha definido y aprobado la ejecución del Proyecto N°1745779, denominado "Meeting Point Feria Tecno Mueble 2017, Guadalajara, México", cuyo objetivo es conocer in situ las tendencias de la industria del mueble en Guadalajara, promocionando la oferta de madera chilena a los expositores y contactos generados en la visita a la Feria Tecno Mueble Industrial 2017; de manera de poder detectar oportunidades de negocios en el corto plazo para la madera chilena y en especial, para la oferta de las empresas beneficiarias.
4. Que con fecha 19 de junio de 2017, ProChile, a través de su sitio web [www.prochile.gob.cl](http://www.prochile.gob.cl) invitó a empresas chilenas productoras de maderas y derivados, que posean una oferta con potencial exportable, a participar de una Misión Comercial a Guadalajara y Ocotlán, México, en el marco de la Feria Internacional Tecno Mueble 2017, a realizarse entre el 15 y el 20 de agosto de 2017, definiéndose en la convocatoria un total de seis (6) cupos para ser adjudicados.
5. Que mediante Memorándum N° 170, de 30 de junio de 2017, del Director Regional ProChile Bio Bio, se solicitó al Departamento Jurídico la tramitación de la resolución que adjudica los cupos disponibles para las empresas participantes en el evento a que se refiere el considerando cuarto de la presente resolución, las que, en su oportunidad, cumplieron con todos los requisitos establecidos en la convocatoria, según indica el Acta de Evaluación de fecha 30 de junio de 2017.
6. Que el cierre de la referida convocatoria se efectuó a las 23:59 horas del 27 de junio de 2017, recibiendo la postulación de las siguientes entidades:



N°	Fecha de recepción	Hora de recepción	NOMBRE EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	27-06-2017	15:13	Agrocomercial Jiménez Limitada	76.242.126-7
2	27-06-2017	14:58	Comercial Agroindustrial J Y J Limitada	76.187.294-K
3	27-06-2017	12:52	Industrial Muniñique Limitada	76.251.744-2
4	23-06-2017	17:49	Comercial Santa Filomena Limitada	77.120.370-1
5	23-06-2017	16:21	Asdrubal Marcial Ramírez Rozas	
6	23-06-2017	15:50	Forestal Tricahue Limitada	77.696.810-2
7	23-06-2017	15:50	Inversiones Mira Blau S.A.	96.765.480-9
8	23-06-2017	10:03	Asesoría y Gestión Terra Cumbre Limitada	76.095.062-9
9	23-06-2017	9:28	Sociedad Distribuidora de Perfiles de Acero Steel North Limitada	77.291.960-3
10	21-06-2017	21:18	Industria en Madera Seca Limitada	76.084.280-K
11	21-06-2017	15:22	Láminas de Madera Silva y Compañía Limitada	76.073.244-3
12	21-06-2017	15:06	Patagonia Timber SpA	76.530.459-8
13	21-06-2017	11:17	Maderas de Exportación Chile Limitada	76.686.321-3
14	20-06-2017	18:39	Sociedad Comercial y Servicios Abaco y Cia. Limitada	77.729.400-8
15	20-06-2017	16:48	Forestal Erwin Erices Castro E.I.R.L.	52.005.039-6

7. Que las siguientes empresas no cumplieron con los requisitos de postulación según se indica a continuación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	JUSTIFICACIÓN
1	Forestal Tricahue Limitada	77.696.810-2	No presenta certificado de antecedentes laborales y previsionales
2	Láminas de Madera Silva y Compañía Limitada	76.073.244-3	Empresa registra exportaciones por un monto superior a establecido en la convocatoria
3	Patagonia Timber SpA	76.530.459-8	Empresa registra exportaciones por un monto superior a establecido en la convocatoria
4	Inversiones Mira Blau S.A.	96.765.480-9	La empresa no cumple con el sector de la convocatoria, ya que su oferta no está orientada a la industria del mueble. Hoy día no tiene producción de partes y piezas de muebles en Chile.
5	Sociedad Distribuidora de Perfiles de Acero Steel North Limitada	77.291.960-3	La empresa no cumple con el sector de la convocatoria, ya que su oferta no está orientada a la industria de partes y piezas de muebles.
6	Maderas de Exportación Chile Limitada	76.686.321-3	Empresa sin información de ventas en el año 2015
7	Sociedad Comercial y Servicios Abaco y Cia. Limitada	77.729.400-8	La empresa no cumple con el sector de la convocatoria, ya que su oferta no está orientada a la industria de partes y piezas de muebles.





8. Que aplicados todos los requisitos y criterios de postulación y selección, se elabora el siguiente ranking de entidades que cumplieron con cada uno de ellos:

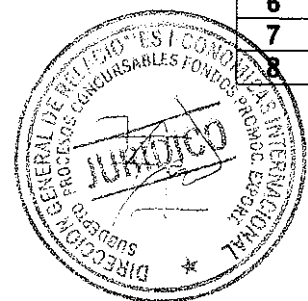
N°	Puntaje Matriz Evaluación	EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	3,35	Asdrubal Marcial Ramirez Rozas	██████████
2	2,9	Forestal Erwin Ericas Castro E.I.R.L.	52.005.039-6
3	2,75	Asesoría y Gestión Terra Cumbre Limitada	76.095.062-9
4	2,7	Industrial Munilque Limitada.	76.251.744-2
5	2,7	Industria en Madera Seca Limitada	76.084.280-K
6	2,5	Comercial Santa Filomena Limitada	77.120.370-1
7	2,4	Comercial Agroindustrial J y J Limitada	76.187.294-K
8	1,5	Agrocomercial Jiménez Limitada	76.242.126-7

9. Que la convocatoria a que se refiere el Considerando N° 4 de la presente resolución, en su Acápite III. CRITERIOS DE SELECCIÓN, contempla la facultad de ProChile para incrementar el número de cupos para participar en la "Misión Comercial a Guadalajara y Ocotlán, México, en el marco de la Feria Internacional Tecno Mueble 2017". Lo anterior, en la medida que exista una mayor disponibilidad presupuestaria que así lo permita, lo que en la especie se ha verificado; definiéndose un número de ocho (8) cupos para ser adjudicados a las entidades que hayan cumplido con todos los requisitos de postulación y selección de la convocatoria.
10. Que la totalidad de los antecedentes y documentos necesarios para la elaboración de la presente Resolución fueron recibidos por el Departamento Jurídico con fecha 5 de julio de 2017.

**RESUELVO:**

- I. **ADJUDICANSE** los disponibles para participar de una "Misión Comercial a Guadalajara y Ocotlán, México, en el marco de la Feria Internacional Tecno Mueble 2017", a realizarse entre el 15 y el 20 de agosto de 2017, a las entidades que se individualizan a continuación, de acuerdo a los criterios de selección definidos en la respectiva convocatoria y al orden de recepción del formulario de postulación (día y hora):

N°	Puntaje Matriz Evaluación	EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	3,35	Asdrubal Marcial Ramirez Rozas	██████████
2	2,9	Forestal Erwin Ericas Castro E.I.R.L.	52.005.039-6
3	2,75	Asesoría y Gestión Terra Cumbre Limitada	76.095.062-9
4	2,7	Industrial Munilque Limitada	76.251.744-2
5	2,7	Industria en Madera Seca Limitada	76.084.280-K
6	2,5	Comercial Santa Filomena Limitada	77.120.370-1
7	2,4	Comercial Agroindustrial J y J Limitada	76.187.294-K
8	1,5	Agrocomercial Jiménez Limitada	76.242.126-7





II. **DECLÁRASE** inadmisibles la postulación de las empresas que se individualizan a continuación, por no haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la convocatoria para participar en la referida misión comercial:

N°	EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Forestal Tricahue Limitada	77.696.810-2
2	Láminas de Madera Silva y Compañía Limitada	76.073.244-3
3	Patagonia Timber SpA	76.530.459-8
4	Inversiones Mira Blau S.A.	96.765.480-9
5	Soc. Distribuidora de Perfiles de Acero Steel North Limitada	77.291.960-3
6	Maderas de Exportación Chile Limitada	76.686.321-3
7	Sociedad Comercial y Servicios Abaco y Cía. Limitada	77.729.400-8

III. **DÉJASE** establecido que cada adjudicataria deberá completar, en un plazo no mayor a 5 días hábiles de finalizada la actividad señalada en el resuelto primero, una encuesta de satisfacción, que se le enviará al correo electrónico declarado en el formulario, remitida al participante por el Subdepartamento Gestión Institucional de ProChile.

IV. **NOTIFÍQUESE** por parte de la Dirección Regional ProChile Bio Bio la presente resolución, por correo electrónico o carta certificada, a los adjudicatarios y postulantes, conforme haya sido definido por cada uno de ellos en la ficha de postulación; sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile ([www.prochile.gob.cl](http://www.prochile.gob.cl)).

V. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su notificación y publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**ALEJANDRO BUVINIC ALARCON**

Director de Promoción de Exportaciones  
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

**Distribución:**

1. Dirección Regional ProChile Bio Bio.
2. Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones.
3. Departamento Jurídico.
4. Subdepartamento Informática (L. Fuentealba).
5. Oficina de Partes.

